

# California Cardiovascular and Thoracic Surgeons - Un Grupo Medico

## Aviso de Practicas de Privacidad

168 North Brent Street, Suite #508, Ventura, CA 93003  
Shannon Levesque –Office Manager/Privacy Officer  
(805) 643-2375

Fecha de Vigencia: Agosto 14, 2008

**ESTE AVISO DESCRIBE COMO SE PODRIA USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MEDICA ACERCA DE USTED Y COMO PUEDE USTED TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REPASELA CUIDADOSAMENTE.**

*Nosotros comprendemos la importancia de la privacidad y estamos comprometidos a mantener la confidencialidad de su información medica. Hacemos un archivo del cuidado medico que se provee y podemos recibir tales archivos de otros. Usamos estos archivos para proporcionar cuidado medico de calidad, para facilitar a otros proveedores de cuidados de salud que provean cuidado medico de calidad, para obtener pagos por servicios proporcionados a usted como se nos permita por su plan de salud, y para que se nos permita alcanzar nuestra obligación profesional y legal para operar esta facultad de practica medica. La Ley requiere que se mantenga protegida la privacidad de la información de salud y que se le provea a cada individuo un aviso de nuestros deberes legales y practicas en la privacidad con respecto a información de salud protegida. Este aviso describe como podemos usar y divulgar su información medica. Tambien describe sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a su información medica. Si tiene una pregunta acerca de este aviso, favor de comunicarse con nuestro personal. Si usted requiere mas explicación después de que haga usted sus preguntas con nuestro personal, favor de ponerse en contacto con el oficial de privacidad arriba mencionado.*

### **A. Como usara y divulgara esta Practica Medica su información de salud.**

Esta practica medica junta información de salud acerca de usted y la guarda en un archivo y o en la computadora. Este es su archivo medico. El Archivo medico es propiedad de esta practica medica, pero la información en el archivo medico pertenece a usted. La ley nos permite usarla o divulgar su información de salud con el siguiente propósito:

1. Tratamiento. Usamos su información para darle cuidado medico. Divulgamos información medica a nuestros empleados y a otros los cuales esten envueltos en darle el cuidado que usted necesita. Por ejemplo, puede ser que compartamos su información medica con otros doctores u otro proveedor de cuidados de salud que proporcionara cuidados que nosotros no proveemos. Podemos compartir esta información con un farmacéutico que necesite dispensar una receta medica a usted, o a un laboratorio que le hace estudios. Podemos divulgar información medica a miembros de su familia o a otros que pueden ayudar cuando usted esta enfermo o lastimado.

2. Pago. Usamos y divulgamos información medica acerca de usted para obtener pagos por los servicios que proveemos. Por ejemplo, le damos a su plan medico la información que se requiere antes de que ellos nos pagaran. Tambien divulgaríamos información a otros proveedores de cuidados de salud para asistirlos en obtener el pago por servicios que ellos le hayan proporcionado a usted.

3. Operaciones para el cuidado de salud. Podemos usar y divulgar información medica de usted para operar esta practica medica. Por ejemplo, podemos usar y divulgar esta información para revisar y mejorar la calidad del cuidado que proveemos, la capacidad y calificaciones de nuestro personal profesional. O podemos usar y divulgar esta información para obtener la autorización de su plan medico para servicios y recomendaciones a otros proveedores de servicios de salud. Podemoss tambien usar y divulgar esta información como se necesite para revisiones medicas, para obtener servicios legales, conducir auditorias tales como las que se requieren para nuestro programa de cumplimiento y para el planeamiento del manejo y

los negocios. Podemos compartir su información médica con nuestros "Socios" que realizan servicios administrativos, tales como compañías que proporcionan nuestros programas de computadoras permitiéndonos la facturación por los servicios que damos. Nosotros tenemos un contrato escrito con cada uno de nuestros socios los cuales contienen términos que requieren proteger la confidencialidad de su información médica. Aunque la ley federal no protege la información médica que es divulgada a otro que no sea proveedor de cuidados de salud, plan de salud o Departamento de cuidados de salud, (Health Care Clearinghouse) bajo la ley de California a todos los que reciben información de cuidados de salud se les prohíbe que re-divulguen la información a menos que sea especialmente necesario o permitido por la ley. Podríamos también compartir su información con otros proveedores de cuidados de salud, departamento de autorización de salud o planes de salud que se relaciona con usted, cuando ellos pidan esta información para ayudarlos con su evaluación y el mejoramiento de sus actividades, sus esfuerzos por mejorar sus cuidados de salud o para reducir sus costos de cuidados de salud, su revisión de capacidad, calificaciones y ejecución de los profesionales de cuidados de salud, sus programas de entrenamiento, su acreditación, certificación y actividades para obtener sus licencias o sus esfuerzos por cumplir con los requisitos.

4. Recordatorios de sus Citas. Podemos usar y divulgar información médica para comunicarnos y recordarle de sus citas. Si usted no está en casa, dejaremos la información en su máquina contestadora o en un mensaje con la persona que conteste el teléfono.

5. Hoja de registro. Podemos usar y divulgar información médica acerca de usted por medio de hacer que firme una hoja cuando llegue a la oficina. Podemos también llamar su nombre cuando estemos listos para verle.

6. Notificación y comunicación con la familia. Podemos divulgar su información de salud para notificar o ayudar a notificar a su familia, su representante personal u otra persona acerca de sus cuidados, donde se encuentra, su condición general o en el caso de su fallecimiento. En caso de que haya un desastre, podemos divulgar información a una organización de auxilio para que ellos coordinen estos esfuerzos de notificación. Podemos también divulgar información a alguien que este envuelto en su cuidado o que ayuda a pagar por su cuidado.

7. Mended Hearts. Si usted ha tenido cirugía en el corazón por uno de nuestros cirujanos, podemos divulgar su información a un grupo de apoyo de voluntarios locales para pacientes que han recibido cirugía en el corazón que se llama Mended Hearts (Corazones Remendados) para que ellos le puedan informar de los servicios de apoyo que ofrecen. Usted no está bajo ninguna obligación de unirse a esa organización.

8. Mercadotenia. Puede ser que nos comuniquemos con usted para darle información acerca de productos o servicios relacionados con su tratamiento, manejo del caso o coordinación de cuidados, o para dirigir o recomendar otros tratamientos o beneficios y servicios relacionados con su salud que le pueden interesar o para darle pequeños regalos. Puede ser que cuando lo veamos también le animemos a comprar algún producto o algún servicio. No usaremos o divulgaremos su información médica con este propósito sin su autorización médica.

9. Lo Requerido Por Ley. Como es requerido por la ley, usaremos y divulgaremos su información de salud, pero limitaremos el uso o divulgación a la relevancia de los requisitos de ley. Cuando la ley requiera que reportemos abusos, negligencia o violencia doméstica o que respondamos a procedimientos judiciales o administrativos, o a oficiales que enforzan la ley, cumpliremos con los requisitos establecidos concerniente a esas actividades.

10. Salud Pública. Podemos (y a veces se requiere por ley que) divulguemos su información de salud a las autoridades de salud pública con el propósito de: prevenir y controlar enfermedades, lastimaduras o discapacidades; para reportar el abuso o negligencia de menores, de personas de edad avanzada o de adultos dependientes: los reportes de violencia doméstica; los reportes a la Administración de alimentos y drogas sobre problemas con productos y reacciones a medicamentos; los reportes a exposición de enfermedades e infecciones. Cuando reportamos una sospecha de abuso de personas de edad avanzada, de adultos dependientes o violencia doméstica le informaremos a usted o a su representante personal prontamente a menos que en nuestro mejor juicio profesional creamos que la notificación podría ponerlo en

riesgo de lastimadura seria o que requiriera que informáramos al representante personal que creemos que es el responsable del abuso o el daño.

11. Actividades de Vigilancia de Salud. Podemos (y a veces se requiere por ley que) divulguemos su información de salud a agencias de vigilancia de salud durante el curso de auditorias, investigaciones, inspecciones, licenciatura y otros procedimientos, sujeto a las limitaciones impuestas por la ley federal y las leyes de California.

12. Procedimientos Judiciales y Administrativos. Podemos ( y a veces se requiere por ley que) divulguemos su información de salud en el curso de procedimientos administrativos o judiciales hasta el punto expresamente autorizado por la corte o una orden administrativa. Podemos tambien divulgar información acerca de usted en respuesta a una orden de la corte, solicitud de abogados o cualquier otro procedimiento legal si se han hecho esfuerzos razonables para notificarle a usted de la solicitud y usted no ha puesto objeción, o si sus objeciones han sido resultas por la corte o una orden administrativa.

13. Aplicación de las Leyes. Podemos (y a veces se requiere por la ley que) divulguemos su información de salud a oficiales que enforzan o aplican la ley con el propósito de identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material, o persona extraviada para cumplir con una orden de corte, orden de arresto, o de una orden de un jurado u otro propósito relacionado con el enforzar la ley.

14. Coroners(oficial que hace la inspeccion jurídica de los cadáveres). Podemos (y a veces se requiere por ley que) divulguemos su información de salud a –Coroners en conexión con su investigación de fallecimientos.

15. Donación de Organos y Tejidos. Podemos divulgar su información de salud a las organizaciones envueltas en acumular, coleccionar o transplantar organos y tejidos.

16. Seguridad Publica. Podemos (y a veces se requiere por ley que) divulgar su información de salud a las personas apropiadas para prevenir o minimizar una amenaza inminente y seria a la salud o a la seguridad de una persona en particular o al publico en general.

17. Funciones Gubernamentales Especializadas. Podemos divulgar su información de salud para propósitos de seguridad militar o nacional o para instituciones correccionales o para oficiales encargados de enforzar la ley que lo tenga a usted bajo su custodia legal .

18. Compensación al Trabajador. Podemos divulgar su información de salud según se necesite para cumplir con las leyes de compensación al trabajador. Por ejemplo, hasta el punto en que su cuidado sea cubierto por la compensación al trabajador, podemos hacer reportes periodicos a su patron acerca de su condición. También se nos requiere por ley reportar casos de lastimaduras ocupacionales o enfermedades ocupacionales a los patrones o a la aseguradora de la compensación al trabajador.

19. Cambio de Propiedad. En el evento de que esta practica medica sea vendida o se una con otra organización, su información/archivo medico llegara a ser propiedad del nuevo propietario, aunque usted seguirá manteniendo el derecho de pedir que las copias de su información de salud sean transferidas a otros doctores o grupo medico.

## **B. Cuando esta Practica Medica no pueda usar o divulgar su información de salud.**

Excepto cuando se describe en este aviso de Practicas de Privacidad, esta practica medica no usara o divulgara información de salud la cual le identifique a usted sin su autorización escrita. Si usted autoriza a esta practica medica para usar y divulgar su información de salud para otro propósito, usted podrá anular su autorización por escrito en cualquier momento.

## **C.- Sus Derechos sobre la información de su salud.**

1. El Derecho a Solicitar Protección Especial a su Privacidad. Usted tiene el derecho a solicitar restricciones en ciertos usos y divulgaciones de su información de salud, por medio de una especificación escrita de que información quiere usted limitar y cuales limitaciones en nuestro uso y divulgación de tal información que usted desea que se imponga. Nos reservamos el derecho de aceptar o rechazar su petición , y le notificaremos de nuestra decisión.

2. El Derecho para Solicitar Comunicaciones Confidenciales. Usted tiene el derecho de solicitar que usted reciba su información de salud de una manera especifica o en un lugar especifico. Por ejemplo puede usted pedir que se le mande información a un domicilio especial, tal como el domicilio de su trabajo. Nosotros cumpliremos con todas las solicitudes razonables enviadas por escrito las cuales especifiquen como o donde desea usted recibir estos documentos.

3. El Derecho de Inspeccionar y Copiar. Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar su información de salud, con excepciones limitadas. Para tener acceso a su información medica, usted tiene que enviar una solicitud por escrito detallando a que información quiere usted tener acceso y si usted quiere inspeccionarla o hacer copias de ella. Puede ser que cobremos una cuota razonable asi como lo permite la ley de California. Podemos rechazar su solicitud en circunstancias limitadas. Si rechazamos su solicitud de acceso a los archivos de su niño/a porque creemos que permitiendo el acceso seria razonablemente probable que se cause daño sustancial a su niño/a, usted tendría el derecho a apelar nuestra decisión. Si rechazamos su solicitud de acceso a cualquier nota psicoterapéutica en su archivo, usted tendra el derecho de transferirlo a otra institución mental profesional.

4. Derecho a Enmendar o Suplementar. Usted tiene el derecho a solicitar que se enmiende su información de salud que usted crea que esta incompleto o inexacto. Usted tiene que hacer una solicitud de enmienda por escrito e incluir las razones por las cuales usted cree que la información es incompleta o inexacta. Nosotros no estamos obligados a cambiar su información de salud. Si negamos su solicitud, le proveeremos con información acerca de nuestra negativa y como puede usted estar en desacuerdo con esta negación. Podemos negar su solicitud si no tenemos la información, si nosotros no producimos la información (a menos que la persona o entidad que produjo la información no este ya disponible para que haga la enmienda), Si a usted no se le permitiera inspeccionar o copiar la información pertinente, o si la información es exacta y completa tal como esta. Tambien tiene usted el derecho de solicitar que sumemos a sus archivos una declaración de hasta 250 palabras concerniente a cualquier declaración o articulo que usted crea que este incompleto o inexacto.

5. Su Derecho a Pedir Cuenta de Información Divulgada. Usted tiene el derecho de recibir cuenta de información divulgada de su información de salud hecha por esta practica medica, excepto que esta practica medica no tiene que dar cuenta de la información divulgada 1) para propósitos de tratamiento, pagos u operaciones de cuidados de salud; 2) a usted, o de acuerdo con una autorización firmada por usted; 3) a personas envueltas en su cuidado; 4) para seguridad nacional o propósitos de inteligencia; 5) para instituciones correccionales o para oficiales que enforzan la ley si usted estuviera bajo su custodia legal; 6) a una agencia de vigilancia o a un oficial que enforse la ley hasta el punto en que esta practica medica haya recibido aviso de esa agencia o del oficial que dándole cuenta de tales divulgaciones seria razonablemente probable que impidiera las actividades de dicha agencia u oficial; 7) de información que excluye identificadores directos para propósitos de investigación, salud publica u operaciones de cuidado de salud; 8) los cuales son incidentes al uso y divulgación de otra manera permitido o autorizados por la ley y 9) los cuales ocurrieron antes del 14 de Abril de 2003.

6. Usted tiene el derecho a una copia de este aviso de Practicas de Privacidad, aun si usted ha solicitado recibir una copia por E-mail.

Si usted quiere información mas detallada de estos derechos o si usted quisiera ejercer uno o mas de estos derechos, favor de ponerse en contacto con nuestro personal. Si es necesario tambien puede comunicarse con nuestro oficial de privacidad enlistado en la parte superior de este aviso de Practicas de Privacidad.

#### **D. Cambios a este Aviso de Practicas de Privacidad**

Nos reservamos el derecho a enmendar este Aviso de Practicas de Privacidad en cualquier momento en el futuro. Después que se haga una enmienda, el Aviso de Protecciones a la Privacidad revisado aplicara a toda la información de salud protegida que nosotros mantenemos, sin importar cuando fue creada o recibida. Mantendremos una copia del aviso mas reciente expuesto en el area de recepción y le ofreceremos una copia en cada cita.

### **E. Quejas**

Las quejas acerca de este Aviso de Practicas de Privacidad o de la manera que esta practica medica maneja su información de salud debe ser dirigidas al oficial de privacidad enlistado en la parte superior de este Aviso de Practicas de Privacidad.

Si usted no esta satisfecho con la manera en que esta oficina maneja sus quejas usted puede someter una queja formal a: Department of Health and Human Services, Office of Civil Rights, Hubert H. Humphrey Bldg., 200 Independence Avenue, S.W. Room 509F HHHBuilding, Washington, DC 20201. No sera usted multado por someter una queja.